

El sindicato LAB firma en el Colectivo de Cocina y Limpieza el primer acuerdo derivado del Acuerdo Laboral con el Departamento de Educación

Recoge una prórroga de la duración del contrato por circunstancias de la producción condicionada a la creación de nuevas vacantes y a la reducción de la jornada laboral por edad.

El 1 de junio de 2023 LAB firmó con el Departamento de Educación el acuerdo laboral con los sindicatos para la mejora de las condiciones laborales de los y las trabajadoras para el desarrollo de la Ley de Educación de la CAV.

Se suscribió que los compromisos señalados en el citado acuerdo se elevaran a las Mesas de Negociación correspondientes para su ratificación en el mismo, siempre que se obtengan las mayorías correspondientes. Comenzando por el colectivo más feminizado y precarizado, LAB ha llegado a un acuerdo porque la mayoría de la representación de trabajadoras ha apoyado la propuesta del sindicato.

Entre otros asuntos, el Acuerdo Laboral recogía que se analizarán y acordarán los criterios de mantenimiento y adjudicación de puestos de trabajo, los planes de rejuvenecimiento a partir de los 60 años y la adopción de medidas para garantizar que la temporalidad no suba del 5%.

LAB ha alcanzado el primer acuerdo en el colectivo más feminizado y precarizado del Departamento de Educación. Aprovechando que el curso pasado la Administración les propuso ampliar en el convenio colectivo a 10 meses los contratos de producción que están limitados a 6 meses como consecuencia de la última Reforma Laboral, se ha llevado a la negociación de la mesa sectorial y conseguido el acuerdo.

Sin perjuicio de la negociación del Convenio Colectivo en curso, excepcionalmente, los contratos por circunstancias de la producción podrán concertarse hasta el 30 de junio, siempre y cuando no sea previsible que genere incidencias en comensales o en metrajes de limpieza.

Las prórrogas de los 29 contratos ya realizados ya han sido tramitadas.

Se crearán vacantes estructurales que se incluirán en la relación de puestos de trabajo (RPT) del personal de cocina y limpieza:

- Se regularizará anualmente la plantilla de personal propio de Cocina y Limpieza.
- Estos puestos figurarán en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) en estas categorías y sustituirán a las contrataciones realizadas por necesidades de producción.
- En centros que tengan contrato por necesidades de producción, si se prevé mantener esta necesidad para el curso siguiente, se incluirá y figurará en la RPT.
- En el caso de los centros que hayan tenido contratos por necesidades de producción de 20 horas o más en los cursos 2021-22, 2022-23 y 2023-24, se generarán puestos estructurales vacantes en el curso 2024-25.
- Las vacantes ocupadas durante tres cursos serán convocadas a Ofertas Públicas de Empleo. La tasa de temporalidad será como máximo del 5%.

Al personal de cocina y limpieza mayor de 60 años se le reducirá en un tercio su jornada laboral

Tanto las personas trabajadoras fijas que hayan cumplido los 60 años como las que se encuentren ocupando una vacante serán llamadas por el Servicio de Prevención para conocer si requieren adaptaciones específicas. En dichas adaptaciones podrán establecerse medidas de reducción de jornada en un tercio de la misma, que será retribuida y sustituida.

Esta medida afectará a 120 trabajadoras y trabajadores que actualmente trabajan en cocina y a 94 que trabajan en limpieza, un total de 214 personas.

Así las cosas, LAB pide al Departamento de Educación que siga llevando el Acuerdo Laboral a las mesas negociadoras. Asimismo, el sindicato continuará haciendo propuestas colectivo a colectivo para mejorar las condiciones laborales de los y las trabajadoras.

En Euskal Herria, a 15 de noviembre de 2023